



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del seis de febrero del dos mil dieciocho.

El treinta de enero del dos mil dieciocho se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-07-2018**, en la que requieren:

1. Copias de las resoluciones y autos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondientes a cualquiera de las etapas de los procesos, como admisiones, improponibilidad, inadmisibilidad, medidas cautelares, y etc., durante el cuarto trimestre de 2017. Se pide que la información sea proporcionada en archivos con formato de texto plano (txt). En el caso de que algunas de las resoluciones en cuestión estén publicadas en el sitio web del Instituto y con el formato requerido, indicar únicamente el enlace. Para efectos de facilitar la ubicación de la información se comparte un archivo con los enlaces de las resoluciones publicadas en el sitio web del Instituto que los suscritos tienen indexadas. Si las resoluciones hacen referencia a datos confidenciales o reservados, entregar una versión pública de las mismas.

2. Copia de los recursos de apelación, revocatoria y falta de respuestas y de denuncias presentadas ante el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el cuarto trimestre de 2017. Si los recursos antes mencionados y denuncias hacen referencia a datos confidenciales, proporcionar versión pública de las mismas.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Admítase la solicitud de información, señalando como fecha preliminar de respuesta el día **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

